

PUBLICADA LA LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE

Cambios en la ESO y la FP sin debate en la Comunidad Educativa



La Ley de Economía Sostenible y la Ley Complementaria que modifica a las Leyes Orgánicas 5/2002 de la Cualificaciones y de la Formación Profesional y 2/2006 Ley Orgánica de Educación (LOE) ya son una realidad. Los cambios que se introducen tanto en la ESO como en la FP se han hecho sin contar con el necesario debate en la comunidad educativa.

Es sorprendente que se haya desarrollado con una tramitación de más de un año. Una valoración general nos revela que no encontramos nada nuevo en esta Ley de Economía Sostenible (LES). La razón de ser de esta iniciativa legislativa parece consistir más que nada en enviar al exterior una señal políticamente visible de que “queremos hacer nuestra economía más competitiva”.

En lo que a educación se refiere, se pretenden dos objetivos principales: por una parte, intentar mejorar -una vez más- la Formación Profesional para que contribuya con mayor eficacia a paliar y a reparar los males que padece la economía española. Por otra parte, se pretende también facilitar más opciones y con mayor flexibilidad para actualizar las actuales pasarelas de acceso en la Formación Profesional y con la Enseñanza Secundaria.

Al igual que ocurre con el conjunto de la Ley, desde FEUSO entendemos que detrás de este enorme “cajón de sastre” en el que se ha convertido la nueva norma, subyace una mentalidad muy extendida en el Ejecutivo de que con leyes se arreglan las cosas (falacia de la norma) y que

en poco tiempo se resolverán los problemas de nuestro economía y de nuestro sistema educativo y formativo en particular.

Nos parece positivo facilitar el acceso a los PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial) a los alumnos a partir de los 15 años, situación que antes era considerada excepcional. Se trata, además, de una medida que desde FEUSO defendimos en su día en el debate sobre la LOE.

También nos parece positivo reforzar el carácter “orientador” del cuarto curso de la ESO, tampoco una novedad, aunque ahora se articulará de forma diferente. Es llamativo que TODO lo novedoso aún está por venir. Hay que esperar a los próximos decretos del MEC y de las Administraciones que desarrollaran el conjunto de las asignaturas sobre las que habrá que elegir “tres”. También habrá que esperar para saber en qué consisten las futuras agrupaciones de las materias antes mencionadas para conseguir la orientación hacia las diferentes modalidades de bachillerato y los diferentes ciclos de grado medio de formación profesional.

“Pensamos que muchas de estas medidas nos parecen un eco nada débil de las que se denostaron hace no mucho. ¿Recuerda alguien la palabra “itinerarios”?”

Desde FEUSO seguimos pensando que se ha hecho todo lo posible por adoptar estas medidas eludiendo el “debate educativo” que en otras ocasiones fue una herramienta casi sacralizada. Posiblemente se ha cambiado ahora de estrategia para evitar complicaciones y molestias.

También pensamos que muchas de estas medidas nos parecen un eco nada débil de las que se denostaron hace no mucho. ¿Recuerda alguien la palabra “itinerarios”?

Esperamos que la aplicación de todas las próximas novedades no suponga por vía presupuestaria ahondar más en la discriminación que padecen los centros concertados con respecto a la escuela pública a la hora de prestar el “servicio público de la educación” que les encargan las leyes. También en la Formación Profesional. •